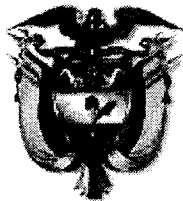


REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001, el artículo 9 del Decreto 173 de 2001, el artículo 9 del Decreto 174 de 2001, y los artículos 10 de los Decretos 171 y 175 de 2001 (Compilados en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015)

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

El artículo 54 del Decreto 3366 de 2003, expedido por el Presidente de la República, establece que: *"los agentes de control levantarán las infracciones a las normas de transporte en el formato que para el efecto reglamentará el Ministerio de Transporte y, que el informe de esta autoridad se tendrá como prueba para el inicio de la investigación administrativa correspondiente."*

Los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 10800 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se adoptó el formato de informe de infracciones de transporte.

ANTECEDENTES

Las autoridades de transporte en cumplimiento de sus funciones legales, elaboraron y trasladaron a esta Superintendencia Informes Únicos de Infracción de Transporte en los que se observa que en la casilla No. 11 correspondiente a "nombre de la empresa, establecimiento educativo o asociación de padres de familia (razón social)" o en la casilla No. 16 de observaciones, se relacionan empresas que NO tienen como objeto la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en cualquiera de sus modalidades (Pasajeros por Carretera, Carga por Carretera, Especial y Mixto) a saber;

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

ITEM	IUIT	FECHA	PLACA	INFRACCION
1.	15324413	5 de enero de 2014	SZW484	590
2.	0136326	6 de enero de 2014	UVO359	590
3.	204842	17 de enero de 2014	VSD799	587
4.	0136329	19 de enero de 2014	UAR478	590
5.	13757954	22 de enero de 2014	SZU868	520
6.	336209	29 de enero de 2014	SQA965	590
7.	1054790	14 de marzo de 2014	SEL491	590
8.	370819	8 de marzo de 2014	UYS436	590
9.	414858	20 de marzo de 2014	SMW566	587
10.	368572	07 de abril de 2014	UQD602	587
11.	372632	28 de marzo de 2014	SKY800	587
12.	0002548	28 de marzo de 2014	SNO374	590
13.	0025651	15 de abril de 2014	UYW860	587
14.	13757967	16 de abril de 2014	SYM395	590
15.	300727	17 de abril de 2014	UQC277	590
16.	346802	18 de abril de 2014	TKK051	590
17.	1055928	22 de abril de 2014	SPH429	589
18.	13758912	24 de abril de 2014	SVF490	520
19.	383752	3 de mayo de 2014	SZK676	590
20.	395754	5 de mayo de 2014	UVL295	587
21.	13763984	6 de mayo de 2014	WDD291	587
22.	407268	19 de mayo de 2014	FTL792	589
23.	333636	23 de mayo de 2014	DGP654	550
24.	364747	2 de junio de 2014	UYT741	589
25.	363425	10 de junio de 2014	XLL748	590
26.	7655	16 de junio de 2014	SJK030	589
27.	13758610	19 de julio de 2014	VDD792	518
28.	363430	14 de agosto de 2014	STN566	590
29.	0021631	20 de agosto de 2014	TPQ967	468
30.	13758970	26 de agosto de 2014	SOF382	590
31.	227911	3 de septiembre de 2014	FDG239	589
32.	348531	17 de octubre de 2014	SZX243	587
33.	356308	20 de octubre de 2014	BYR640	510
34.	366906	2 de noviembre de 2014	UQE086	587
35.	334845	21 de noviembre de 2014	VDG849	589
36.	394425	3 de diciembre de 2014	TMO529	587
37.	0169154	3 de diciembre de 2014	SST745	587
38.	044107	4 de diciembre de 2014	SVT043	587
39.	395968	10 de diciembre de 2014	UVL703	587
40.	395969	10 de diciembre de 2014	UVL703	518
41.	15324113	15 de diciembre de 2014	WCZ630	587
42.	368847	31 de diciembre de 2014	UQE107	587
43.	201690	2 de enero de 2015	SCT429	590
44.	0027470	16 de enero de 2015	WFZ637	590
45.	1111037	28 de enero de 2015	UAI573	589

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUIITS

46.	335335	5 de febrero de 2015	SWS054	589
47.	393201	5 de febrero de 2015	SPP321	589
48.	388617	8 de febrero de 2015	SLP129	510
49.	393862	3 de marzo de 2015	UPO390	589
50.	393863	5 de marzo de 2015	SRP785	589
51.	1111735	5 de marzo de 2015	BVQ556	589
52.	13763502	6 de marzo de 2015	SRL199	590
53.	0017148	10 de marzo de 2015	EWK451	518
54.	394454	11 de marzo de 2015	SKY800	589
55.	335345	12 de marzo de 2015	BHJ611	585
56.	13761937	14 de marzo de 2015	SLH516	518
57.	394133	16 de marzo de 2015	SQW047	585
58.	378034	16 de marzo de 2015	XVN285	444
59.	378035	16 de marzo de 2015	XVN285	465
60.	378036	16 de marzo de 2015	XVN285	587
61.	393984	6 de abril de 2015	WCX172	585
62.	393987	14 de abril de 2015	SZV643	587
63.	382257	15 de abril de 2015	TMY772	589
64.	405944	22 de abril de 2015	UPN189	510
65.	370907	24 de abril de 2015	UVQ874	404
66.	370906	24 de abril de 2015	UVQ874	587
67.	389625	29 de abril de 2015	WYG502	585
68.	247245	4 de mayo de 2015	TLN668	585
69.	394809	4 de mayo de 2015	SMP524	589
70.	1111934	11 de mayo de 2015	SNM455	590
71.	345622	19 de mayo de 2015	SHT423	467
72.	345623	19 de mayo de 2015	SHT423	590
73.	227973	25 de mayo de 2015	UPT325	585
74.	229000	11 de junio de 2015	OJE376	589
75.	393586	19 de junio de 2015	MPU713	589
76.	0113234	23 de junio de 2015	TJZ120	589
77.	201486	27 de junio de 2015	SMT120	585
78.	0163501	6 de julio de 2015	RHA197	557
79.	13761101	9 de julio de 2015	SVF097	518
80.	205857	11 de julio de 2015	VCV912	589
81.	382440	19 de julio de 2015	WBD267	589
82.	238705	19 de julio de 2015	VEH519	587
83.	13764606	28 de julio de 2015	IFN221	587
84.	393827	13 de agosto de 2015	TSA027	587
85.	399817	25 de agosto de 2015	SMO220	589
86.	0021782	29 de agosto de 2015	STU598	590
87.	0021911	7 de septiembre de 2015	SVO070	590
88.	388167	10 de septiembre de 2015	TTT991	589
89.	393831	11 de septiembre de 2015	MQB217	587
90.	0170116	13 de septiembre de 2015	UYK720	587
91.	0007062	18 de septiembre de 2015	UQD098	589

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

92.	0022052	29 de septiembre de 2015	STV326	590
93.	382243	30 de septiembre de 2015	SSA046	589
94.	329696	2 de octubre de 2015	WLK456	585
95.	1114673	17 de octubre de 2015	UGB511	589
96.	433934	21 de octubre de 2015	WHU406	585
97.	224262	27 de octubre de 2015	SQB356	589
98.	201786	11 de octubre de 2015	SMT018	590
99.	404251	16 de noviembre de 2015	SMR503	587
100.	378817	22 de febrero de 2016	TAX227	472
101.	370895	24 de junio de 2016	STS567	471

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional de Transporte; Decretos, 171, 173, 174 y 175 de 2001, expedidos por el Ministerio de Transporte, por medio del cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, compilados en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La ley 105 de 1993, establece en su artículo 3, que para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado. Igualmente señala que el servicio de Transporte Terrestre Automotor será prestado por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por las autoridades y el Gobierno Nacional regulará su funcionamiento.

La ley 336 de 1996, establece que por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes.

El capítulo tercero de la mencionada ley, establece los parámetros para la creación y funcionamiento de las empresas de transporte público, en el que indica que la prestación del servicio público de transporte se prestara por personas naturales o jurídicas legalmente constituidas. Igualmente indica que para prestar dicho servicio las empresas interesadas deberán solicitar y obtener habilitación para operar. Como habilitación se entiende la autorización expedida por la autoridad competente en cada modo de transporte.

Los Decretos 171, 173, 174 y 175 de 2001 del Ministerio de Transporte, y compilados en el Decreto 1079 de 2015. Indican que las modalidades del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor serán prestadas bajo empresas legal y debidamente habilitadas.

El artículo 49 de la ley 1437 actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo reza:

“Artículo 49. Contenido de la decisión. El funcionario competente proferirá el acto administrativo definitivo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de los alegatos.

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

El acto administrativo que ponga fin al procedimiento administrativo de carácter sancionatorio deberá contener:

- 1. La individualización de la persona natural o jurídica a sancionar.**
- 2. El análisis de hechos y pruebas con base en los cuales se impone la sanción.**
- 3. Las normas infringidas con los hechos probados.*
- 4. La decisión final de archivo o sanción y la correspondiente fundamentación”.*

(Subraya y Negrilla fuera de texto)

En ese orden de ideas, se observa que la persona jurídica descrita en el Informe de Infracción no se puede individualizar correctamente, toda vez, que no está habilitada para la prestación de Servicio Público De Transporte Terrestre Automotor.

Por lo tanto, para esta Delegada no es posible iniciar investigación administrativa, toda vez, que en los Informes Únicos de Infracción al Transporte, la empresa descrita en la casilla correspondiente (ya sea en la casilla 11 o 16) no indica una empresa de transporte terrestre automotor debidamente habilitada.

En conclusión esta Delegada no abrirá investigación administrativa alguna, teniendo en cuenta, que es indispensable individualizar la empresa infractora. Así las cosas, se procederá con el archivo de los Informes Únicos de Infracción al Transporte mencionados con anterioridad, al no contar con este requisito.

En mérito de lo expuesto, esta Delegada

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el archivo definitivo de los Informes Únicos de Infracción al Transporte que se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

ITEM	IUIT	FECHA	PLACA	INFRACCION
1.	15324413	5 de enero de 2014	SZW484	590
2.	0136326	6 de enero de 2014	UVO359	590
3.	204842	17 de enero de 2014	VSD799	587
4.	0136329	19 de enero de 2014	UAR478	590
5.	13757954	22 de enero de 2014	SZU868	520
6.	336209	29 de enero de 2014	SQA965	590
7.	1054790	14 de marzo de 2014	SEL491	590
8.	370819	8 de marzo de 2014	UYS436	590
9.	414858	20 de marzo de 2014	SMW566	587
10.	368572	07 de abril de 2014	UQD602	587
11.	372632	28 de marzo de 2014	SKY800	587
12.	0002548	28 de marzo de 2014	SNO374	590
13.	0025651	15 de abril de 2014	UYW860	587
14.	13757967	16 de abril de 2014	SYM395	590
15.	300727	17 de abril de 2014	UQC277	590
16.	346802	18 de abril de 2014	TKK051	590

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

17.	1055928	22 de abril de 2014	SPH429	589
18.	13758912	24 de abril de 2014	SVF490	520
19.	383752	3 de mayo de 2014	SZK676	590
20.	395754	5 de mayo de 2014	UVL295	587
21.	13763984	6 de mayo de 2014	WDD291	587
22.	407268	19 de mayo de 2014	FTL792	589
23.	333636	23 de mayo de 2014	DGP654	550
24.	364747	2 de junio de 2014	UYT741	589
25.	363425	10 de junio de 2014	XLL748	590
26.	7655	16 de junio de 2014	SJK030	589
27.	13758610	19 de julio de 2014	VDD792	518
28.	363430	14 de agosto de 2014	STN566	590
29.	0021631	20 de agosto de 2014	TPQ967	468
30.	13758970	26 de agosto de 2014	SOF382	590
31.	227911	3 de septiembre de 2014	FDG239	589
32.	348531	17 de octubre de 2014	SZX243	587
33.	356308	20 de octubre de 2014	BYR640	510
34.	366906	2 de noviembre de 2014	UQE086	587
35.	334845	21 de noviembre de 2014	VDG849	589
36.	394425	3 de diciembre de 2014	TMO529	587
37.	0169154	3 de diciembre de 2014	SST745	587
38.	044107	4 de diciembre de 2014	SVT043	587
39.	395968	10 de diciembre de 2014	UVL703	587
40.	395969	10 de diciembre de 2014	UVL703	518
41.	15324113	15 de diciembre de 2014	WCZ630	587
42.	368847	31 de diciembre de 2014	UQE107	587
43.	201690	2 de enero de 2015	SCT429	590
44.	0027470	16 de enero de 2015	WFZ637	590
45.	1111037	28 de enero de 2015	UAI573	589
46.	335335	5 de febrero de 2015	SWS054	589
47.	393201	5 de febrero de 2015	SPP321	589
48.	388617	8 de febrero de 2015	SLP129	510
49.	393862	3 de marzo de 2015	UPO390	589
50.	393863	5 de marzo de 2015	SRP785	589
51.	1111735	5 de marzo de 2015	BVQ556	589
52.	13763502	6 de marzo de 2015	SRL199	590
53.	0017148	10 de marzo de 2015	EWK451	518
54.	394454	11 de marzo de 2015	SKY800	589
55.	335345	12 de marzo de 2015	BHJ611	585
56.	13761937	14 de marzo de 2015	SLH516	518
57.	394133	16 de marzo de 2015	SQW047	585
58.	378034	16 de marzo de 2015	XVN285	444
59.	378035	16 de marzo de 2015	XVN285	465
60.	378036	16 de marzo de 2015	XVN285	587
61.	393984	6 de abril de 2015	WCX172	585
62.	393987	14 de abril de 2015	SZV643	587

RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUITs

63.	382257	15 de abril de 2015	TMY772	589
64.	405944	22 de abril de 2015	UPN189	510
65.	370907	24 de abril de 2015	UVQ874	404
66.	370906	24 de abril de 2015	UVQ874	587
67.	389625	29 de abril de 2015	WYG502	585
68.	247245	4 de mayo de 2015	TLN668	585
69.	394809	4 de mayo de 2015	SMP524	589
70.	1111934	11 de mayo de 2015	SNM455	590
71.	345622	19 de mayo de 2015	SHT423	467
72.	345623	19 de mayo de 2015	SHT423	590
73.	227973	25 de mayo de 2015	UPT325	585
74.	229000	11 de junio de 2015	OJE376	589
75.	393586	19 de junio de 2015	MPU713	589
76.	0113234	23 de junio de 2015	TJZ120	589
77.	201486	27 de junio de 2015	SMT120	585
78.	0163501	6 de julio de 2015	RHA197	557
79.	13761101	9 de julio de 2015	SVF097	518
80.	205857	11 de julio de 2015	VCV912	589
81.	382440	19 de julio de 2015	WBD267	589
82.	238705	19 de julio de 2015	VEH519	587
83.	13764606	28 de julio de 2015	IFN221	587
84.	393827	13 de agosto de 2015	TSA027	587
85.	399817	25 de agosto de 2015	SMO220	589
86.	0021782	29 de agosto de 2015	STU598	590
87.	0021911	7 de septiembre de 2015	SVO070	590
88.	388167	10 de septiembre de 2015	TTT991	589
89.	393831	11 de septiembre de 2015	MQB217	587
90.	0170116	13 de septiembre de 2015	UYK720	587
91.	0007062	18 de septiembre de 2015	UQD098	589
92.	0022052	29 de septiembre de 2015	STV326	590
93.	382243	30 de septiembre de 2015	SSA046	589
94.	329696	2 de octubre de 2015	WLK456	585
95.	1114673	17 de octubre de 2015	UGB511	589
96.	433934	21 de octubre de 2015	WHU406	585
97.	224262	27 de octubre de 2015	SQB356	589
98.	201786	11 de octubre de 2015	SMT018	590
99.	404251	16 de noviembre de 2015	SMR503	587
100	378817	22 de febrero de 2016	TAX227	472
101	370895	24 de junio de 2016	STS567	471

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el contenido de la presente Resolución, por medio de la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte en la página web de la Entidad.

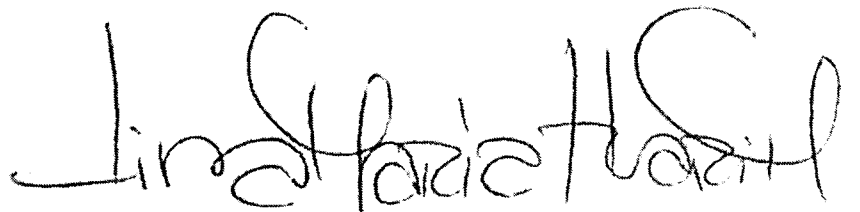
RESOLUCIÓN No. 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016

Por la cual se ordena el archivo de Informes Únicos de Infracciones de Transporte - IUIT

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno; de conformidad al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los 62501 DEL 16 NOVIEMBRE 2016


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Doris Janeth Quiñones Arizala Analista de Información SIS

Revisó: Jimmy Alexander Cardozo Real - Abogado

Aprobó: Carlos Andrés Álvarez Muñeton Coordinador de Investigaciones a IUIT 

C:\Users\Superintendencia\Aperturas